

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36938** *GRUPO DE CONSTRUCCIÓN FAMILIA YE, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2163/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Rudi Lin y otros se ha dictado decreto en fecha 11/11/11 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional de Grupo de Construcción Familia Ye, S.L. por importe de 108.527,59 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083393-1